

SANGÜESA CELEBRA LOS ACONTECIMIENTOS DE LA MONARQUÍA

Juan Cruz Labeaga Mendiola

Índice

1.- Preñados de reinas y princesas y nacimientos de príncipes ..	132
2.- Proclamación de nuevo rey	135
3.- Bodas reales	140
4.- Lutos reales	140
5.- Celebración de hechos de armas	148
6.- Recibimiento del virrey. Año 1783	153
7.- Colocación de la lápida de la constitución. Año 1842	156

SANGÜESA CELEBRA LOS ACONTECIMIENTOS DE LA MONARQUÍA

Juan Cruz Labeaga Mendiola

Sangüesa, como Cabeza de la Merindad de su nombre y a partir de 1665 con el título de ciudad, celebró con gran pompa los sucesos oficiales relacionados con la monarquía española, sobre todo durante los siglos XVII y XVIII, la época de su mayor esplendor. Estas celebraciones festivas fueron muy variadas: nacimientos de príncipes, aclamación de nuevos reyes, bodas, exequias reales y victorias de armas. Por privilegio, el propio rey comunicaba al Ayuntamiento, por medio de una carta con su firma, estos acontecimientos para que fueran celebrados con toda pompa.

Reunidos en sesión municipal, los miembros de la corporación acordaban comunicar la noticia de estos acontecimientos a todos los vecinos, mediante bando público, y organizar una serie de celebraciones oficiales de carácter religioso, como actos de culto, y civil, como hogueras, desfiles, espectáculos de toros y danzas. Las celebraciones de estos festejos supusieron para las arcas del municipio grandes desembolsos económicos, especialmente los gastos por los lutos reales. Para todo tipo de funciones había que contar con el permiso del Real Consejo para poder gastar una determinada cantidad de dinero de los fondos municipales, y aunque éste organismo intentó frenar estos desembolsos económicos por excesivos, rara vez lo consiguió.

1. PREÑADOS DE REINAS Y PRINCESAS Y NACIMIENTOS DE PRÍNCIPES.

Siempre el nacimiento de un príncipe era motivo para celebrarlo festivamente, sobre todo, si iba a ser el heredero al trono. Con ocasión del nacimiento de un príncipe en 1545, se organizaron en Sangüesa alegres fiestas en las que no faltaron los toros ni las danzas. Una factura municipal anota que, ya de víspera, “se gastaron 16 hachas de cera por la procesión que se hizo en la noche de las alegrías por el nacimiento del príncipe nuestro señor”, seguramente un hijo de Felipe II y de María de Portugal. Al día siguiente, y en la sala principal del ayuntamiento, se dio una colación a todos los corporativos y a todos los vecinos que asistieron. Asimismo, participaron en esta colación los que corrieron los toros, los tamborines o músicos y los danzantes de cascabeles. En total, 3 ducados y 45 tarjas. Por entonces, se celebraban los espectáculos taurinos en la Plaza del Castillo o Plaza de la Galería en donde se levantó el edificio del ayuntamiento hacia la Rúa Mayor.¹

También el 16 de diciembre de 1571, y según factura municipal, “por el buen suceso del príncipe recién nacido, se gastaron 18 ducados en dar colación a toda la gente”, en la casa de la villa, y junto a la puerta principal se había encendido una hoguera.²

Con ocasión “del buen suceso del parto de un hijo de la reina doña Ana de Borbón y don Felipe IV” se celebró una procesión general el 11 de noviembre de 1630. Concurrieron en la iglesia de San Salvador los clérigos de las tres parroquias con sus imágenes, como en el día del Corpus Christi, los religiosos de los cuatro conventos y los vecinos de toda la villa, y, una vez terminada la procesión, se dijo una misa solemne.³

Una función muy especial se celebró en la villa, durante la Guerra de Sucesión al trono español, por el preñado de la reina de España, Ana Gabriela de Saboya. El 13 de febrero de 1707, a pedimento del Ayuntamiento y del conde de Ayanz, mariscal de campo en esta ciudad y fronteras de Navarra y Aragón “en las guerras presentes”, salió una procesión general por la ciudad por el preñado de dicha reina saboyana, mujer de Felipe V. Asistieron los Cabildos y las cuatro comunidades de religiosos de la ciudad, el dicho mariscal, el coronel del Regimiento de militares franceses Monsieur Urban, el vizconde del Puerto, coronel del Regimiento de Asturias, que a la sazón se hallaba de guarnición en esta ciudad, y el Regimiento de Dragones de D. Félix Marimor. Salió la procesión de la iglesia de Santa María y a la vuelta se dijo la misa y cantaron el Tedeum laudamus, “que lo cantaron los músicos que a este tiempo había en dicha ciudad a una con la misa a cuatro y villancicos”. Presidió los actos, junto con el Ayuntamiento, el dicho conde de Ayanz. Y por la noche se encendieron luminarias.⁴

1 Archivo Municipal de Sangüesa (AMS), Libro 4, *Cuentas*, 1545, ff. 37-37v.

2 AMS, L. 14, *Cuentas*, 1571.

3 Archivo Parroquial Santa María de Sangüesa (APSMS), L. 88, *Trinidad*, 1630, f. 124.

4 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1707, f. 133v.

110)

Procesion General y
 funcion lecha por los
 Cavildos, Lorelpreña
 do dela Reyna de Espa-
 ña mug. de Phelippo
 Quinto y hija del
 Duque de Saboya
 llamada D. Anna
 Gabriela Trincera
 de Saboya

El 24 de febrero de dicho año, celebraron asimismo otra procesión general por el mismo asunto de la preñez de la reina, en este caso por deseo del obispo de Pamplona, D. Juan Íñiguez de Arnedo, y asistieron igualmente las mismas autoridades militares arriba citadas. “Y por ocho días se han celebrado misas cantadas votivas de Nuestra Señora cada cabildo en su iglesia”. El príncipe Luis, hijo de los reyes Felipe V y Gabriela de Saboya, nació el 25 de agosto de 1707 y se cantó un Tedeum en San Francisco. ⁵

También constatamos, el 12 de mayo de 1709, una novena de misas y procesión general por el feliz alumbramiento de la reina Doña Gabriela de Saboya del príncipe Fernando y por otras muchas intenciones. ⁶

En honor de un príncipe recién nacido un fraile de Sangüesa escribió un laberinto, composición poética cuyos versos pueden leerse al derecho y al revés y de otras maneras, que no se ha conservado. Una nota escueta del año 1720 advierte que: “En poder de Juan de Lubián hay cuatro láminas de un laberinto, que hizo el P. fray Antonio Aguilar cuando las fiestas del nacimiento del príncipe”. ⁷

El 5 de julio de 1771 una carta del rey comunicaba el quinto mes de preñado de la princesa. Ordenó el Ayuntamiento celebrar, el 7 de julio, una rogativa con procesión general, con las imágenes de la Virgen de Rocamador y de san Fermín, a las 5 de la tarde, y durante nueve días habría rogativas

5 Idem, 1707, f. 134 y f. 152.

6 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1709, f. 167.

7 AMS, L. 21, *Acuerdos*, 1720, f. 94.

privadas en las tres parroquias. El 27 de octubre se cantó un Tedeum delante del patrono de la ciudad, San Sebastián, por el feliz parto de la princesa.⁸ En este otro caso fueron más originales en la celebración, pues, por el nacimiento del infante Carlos, en 1772, se rifaron las dotes para poder casarse dos doncellas.⁹

27 de Octubre de mil setecientos setenta y uno

Carta de la Ciudad a los Cavildos por el feliz parto de la Princesa en acción de gracias

Así anota un acuerdo municipal el preñado de una princesa: “En la ciudad de Sangüesa, casa de su ayuntamiento y sala de consultas, a 7 de septiembre de 1783 se juntaron los señores D. Román Ayanz y Ureta, Pedro José Cemboráin, Diego Barón, Gaspar Úriz y Miguel de Abadía, regidores de la ciudad, y estando juntos, dijo Su Señoría que, por el correo ordinario de 23 de agosto, se recibió un pliego de Su Majestad, cuyo tenor es como sigue: El Rey. Fieles y bienamados, Ilustre Justicia y regidores de la ciudad de Sangüesa: Hallándose la princesa en los nueve meses de su preñado y siendo tan debido el reconocimiento a la Divina Misericordia por tan importante beneficio, y que se tributen a Dios las más rendidas gracias, implorando al mismo tiempo con fervorosas oraciones la continuación de sus soberanas piedades para que le conceda un feliz parto, he resuelto se hagan rogativas y oraciones públicas y generales, y mediante que siendo el beneficio universal lo debe ser también el gozo, la manifestación de gratitud y las súplicas, os mando que en esa ciudad y demás villas de su partido se hagan rogativas y oraciones públicas, esperando de vuestra fidelidad y del celo y amor con que en todas ocasiones lo habéis manifestado a mi Real Servicio, ejecutaréis en la presente por vuestra parte, lo que en semejantes ocasiones se ha acostumbrado, de que quedaré con igual gratitud para lo que sea de vuestra satisfacción. De San Ildefonso a 5 de agosto de 1783. Yo el Rey”.

Apenas se dio fin a la lectura de la carta, determinaron los corporativos despachar una comisión por los pueblos de la Merindad, escribir a los tres cabildos parroquiales, y celebrar una misa con Tedeum delante del glorioso san Sebastián, patrono de la ciudad, el día 28 de agosto.

8 AMS, Caja 19, 1771; APSMS, L. 90, *Trinidad*, 1771, f. 330.

9 Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales (AGN. Prot. Not.) Sangüesa, Domingo Pérez de Urrelo, 1772, f. 37.

El Ayuntamiento sangüesino respondió a Su Majestad con el escrito siguiente: “Al rey Nuestro Señor que Dios guarde. Con incomparable gozo, cumpliendo con la obligación y celo y amor que profesamos a la Real Persona de Su Majestad, hemos puesto en ejecución, llenos de regocijo, la Real Orden, así en esta ciudad como en los pueblos de su partido, dirigiendo al Omnipotente acción de gracias, rogativas y oraciones públicas y secretas para que se digne continuar a Nuestra Serenísima Princesa un preñado feliz y dichoso alumbramiento. Y no cesarán nuestras súplicas hasta tanto que consigamos tan importante, favorable y deseado fin, y podamos dar a Vuestra Majestad mil parabienes con la fidelidad que siempre quedamos puestos humildemente a vuestros pies. Sangüesa 3 de septiembre de 1783, Cabeza de su Merindad”.

El 24 de septiembre de 1783, y en la casa del ayuntamiento, se leyó la carta del rey dando la noticia del parto doble de la princesa. “El Rey, habiéndose dignado conceder la Divina Misericordia el beneficio del feliz parto de la princesa, mi muy cara y amada nuera, dando a luz un infante a las ocho y otro a las 11 de la mañana del día 5 de septiembre, obliga mi debido reconocimiento a tributar a Dios las más rendidas gracias por su benigna protección con que nos favorece, y siendo este beneficio universal consuelo a mis reinos y vasallos os lo participo, para que por vuestra parte concurráis, con el fervor de vuestro amor y religioso celo, a rendir a Su Divina Majestad las más debidas gracias por tan feliz suceso. San Ildefonso a 8 de septiembre de 1783. Yo el rey”.

Con la asistencia del virrey y capitán general del Reino, D. Manuel Azlor, que le cogió en la ciudad de Sangüesa la noticia del feliz parto de la princesa, “llenos de regocijo dimos las más rendidas gracias al Todopoderoso por tan singular beneficio, delante de nuestro patrono San Sebastián, con Tedeum y procesión claustral”.¹⁰

Además de las celebraciones religiosas por estos nacimientos reales se constatan, en algunas ocasiones, los festejos taurinos, como en 1852. Una factura municipal anotó: “Se pagaron 255 reales a Jorge Iso por importe de un novillo, que se corrió y mató, con motivo del feliz parto y alumbramiento de Su Majestad, la reina nuestra Señora Isabel II. Se gastaron además 717 reales por el arreglo de la plaza de toros para las dos corridas de novillos, con inclusión de la cena y refresco del Ayuntamiento”. Este refresco o merienda tenía lugar durante el espectáculo taurino.¹¹

2. PROCLAMACIÓN DE NUEVO REY

Algunos días después de la celebración de las honras fúnebres por el rey difunto tenía lugar la aclamación del nuevo rey. A partir del siglo XVI, la proclamación de los nuevos reyes en Sangüesa se inicia con un ritual, al

10 AMS, L. 30, *Acuerdos*, 1783, f. 152 y ss.

11 AMS, Caja 81, 1852.

principio sencillo, pero que se va desarrollando hasta alcanzar todo su esplendor durante el siglo XVIII. Sangüesa celebra estas fiestas con una gran solemnidad como Cabeza de Merindad y a ellas acudían representantes de todos los ayuntamientos y concejos de ella. El ceremonial que se nos ha conservado es muy rico en toda clase de detalles.

Una noticia escueta del año 1556 anota que: “Se mandó un mensajero al rey para felicitarle por subir al trono”. Se trata de Felipe II.¹²

En 1746, los sangüesinos celebraron la proclamación y subida al trono de Fernando VI, pues habían recibido una carta del rey, fechada el 26 de julio, por la que les ordenaba levantar los pendones en la ciudad en su real nombre. Y deseando hacer la función “con el lucimiento debido”, se pidió facultad al Real Consejo, que autorizó un gasto de 150 ducados. Acordaron celebrar la fiesta el 25 de septiembre, domingo, y se despacharon cartas a los pueblos de la merindad, valles y cendeas, para que acudiesen a la función “bajo las más graves penas de 100 libras”.

Por los gastos podemos imaginarnos la solemnidad del acto: Las piezas de tela y los forros, traídos de Pamplona, para las casacas y calzones que se hicieron para los ocho componentes del Regimiento y del Padre de Huérfanos, costaron 692 reales. El llamado “refresco” consistió en vino blanco, bizcochos, azúcar rosado, vino bernués y nieve. Fue contratado un clarinero de Pamplona. Se pusieron unas velas en el frontis de la casa consistorial, donde estaban colocados los retratos de Don Fernando y Doña Bárbara. A Joaquín Ortiz se le pagaron 100 reales por los fuegos y cohetes de la función de la noche. Una Compañía de Granaderos, que fueron invitados a la función, gastó 6 libras de pólvora en las salvas y el cerero presentó una factura de 77 reales.

Con este motivo, el Ayuntamiento mandó hacer un pendón o bandera nueva, y trajeron de Pamplona 6 varas de tafetán blanco, colorado y azul. Jacinto Palacín, pintor, cobró 32 reales por el dorado y pintado de las armas del reino y de la ciudad en el dicho pendón. Los carpinteros Manuel y Luis Bescansa levantaron un solio, adornado con colgaduras y hacheros, en el frontis del ayuntamiento.

*Proclamacion
del S.^r Rey D.ⁿ
Carlos Sep.^{mo} de
Navarra, y quarto
de Castilla:*

A los dos nuncios se les hicieron casacas con paño de Holanda, y compraron cordellate colorado para la chupa y calzón, dos pares de medias encarnadas, botones de metal, zapatos y sombreros. El total de los gastos de la proclamación ascendió a 1.650 reales.¹³

12 AGN, Prot. Not. Martín Brun, 1556,1.

13 AMS, L. 24, Acuerdos, 1746)

Ofrecemos datos más abundantes en la siguiente proclamación real. En sesión municipal de 6 de marzo de 1789 el alcalde, D. Cristóbal Ayanz y Ureta, manifestó haberse recibido una carta del rey Don Carlos VII de Navarra y IV de Castilla mandando que, en su real nombre, levantasen los pendones e hiciesen las venias y ceremonias que en semejantes casos se acostumbraban.

Carta del rey. “El Rey. Fieles y bienamados alcalde, justicia y regidores de la ciudad de Sangüesa, habiendo sucedido en estos reinos por fallecimiento del rey, mi adorado padre y señor, que esté en gloria, y siendo consiguiente el que sea proclamado y levanten pendones en mi real nombre en la ciudades, villas y lugares en que sea costumbre, os mando ejecutéis este solemne acto, teniéndome de aquí en adelante por vuestro rey y señor natural. De Madrid a 30 de diciembre de 1788. Yo el rey”.

Deseando el Ayuntamiento hacer la función con el lucimiento debido, recurrió al Real Consejo solicitando permiso para gastar todo lo necesario, a fin de que todos los del gobierno, escribano y ministros, concurriesen a la función vestidos con moderación. El Real Consejo concedió dicha facultad.

Se mandaron invitaciones a las villas, valles y lugares de la Merindad para que concurriesen a la fiesta que se iba a celebrar en Sangüesa el 24 de febrero. Para participar el Ayuntamiento en acto tan solemne y con el mayor lucimiento, trajeron de Pamplona el paño necesario, medias blancas de seda, sombreros finos y demás para cada uno de los ocho individuos que componían la corporación.

La víspera de la función, por la tarde, colocaron en el frontis de la casa del ayuntamiento, que está en la calle Mayor, un dosel adornado y el retrato del Señor Rey Don Carlos VII de Navarra y IV de Castilla, y al lado el pendón de la ciudad, “que en esta forma quedó con el mayor lucimiento que se pudo”.

Los 24 fusiles existentes en la armería de la casa del ayuntamiento fueron entregados a otros tantos mozos, los más bien plantados, para participar en la función. Días antes de la fiesta, el nuncio había avisado a los insaculados para alcalde y concejales y a otras personas de distinción y honradas, para que cada uno saliese con la mayor decencia, si era posible a caballo, y así acompañar a los miembros del Ayuntamiento en tan solemne acto.

Los señores alcalde y regidores acudieron vestidos de gala con escafpelas o cucardas coloradas y la venera o medalla de plata, con las armas de la ciudad e imagen de la Virgen, colocada con una cinta colorada en un ojal de la chupa o chaqueta.

El nuncio hizo saber, mediante bando público, que todos fuesen a la casa del ayuntamiento montados a caballo para las dos de la tarde. Y habiendo llegado a la plaza de La Galería, Don Joaquín de Zuazu y Don Joaquín de Alzueta, diputados nombrados por el Ayuntamiento, hicieron formar a los

que vinieron de los pueblos de la Merindad y demás personas en dos columnas, y acompañando al señor regidor cabo, D. José Baztán, pasaron a la otra casa de la ciudad, y de ella bajaron el pendón, lo tomó el regidor cabo y lo entregó al señor alcalde, D. Cristóbal Ayanz y Ureta.

“Y hallándose así todo dispuesto y ordenado, empezaron a marchar las parejas de los vecinos, y detrás de éstos los asistentes de las villas y valles de la Merindad. Y últimamente, a proporcionada distancia, los corporativos cerraban la función montados a caballo, llevando el alcalde el pendón real, y seguían los mozos con sus escopetas haciendo de granaderos. Y habiendo llegado el Ayuntamiento delante del retrato del rey Nuestro Señor, se pararon todos los que componían la comitiva, y allí, en voz alta e inteligible, hizo el primer acto de proclamación el alcalde diciendo: ¡Viva el Señor Rey Don Carlos VII de Navarra y IV de Castilla! enarbolando el pendón, a cuya voz todo el pueblo, que se hallaba presente en las calles, plazas y balcones y ventanas repitiendo muchas veces con el mayor júbilo y alborozo: ¡Viva, viva, viva! Resonando al mismo tiempo las cajas y las campanas de las parroquias y conventos, y en el mismo lance hizo su primera salva la Compañía de mozos”.

Y concluida esta primera y festiva ceremonia, el cortejo enfiló su marcha por la calle de La Población, y después, tomando sobre la izquierda, saliendo del portal de Carajeas, por el Balate se llegó al portal de Jaca al comienzo de la calle Mayor de la Rúa, en la que se repitió, como en otras muchas partes, por el señor alcalde, el acto de aclamación y levantamiento de pendón.

De vuelta a la casa consistorial, aquí hicieron la última aclamación y levantamiento de pendón con repetidos vivas. Los señores del Regimiento se apearon de sus caballos y los entregaron a sus volantes, que cada uno llevaba el suyo. El señor alcalde subió al ayuntamiento y en su sala de juntas, después de haber dado repetidas gracias a todos los concurrentes a la función, les convidó a un espléndido refresco que se tenía prevenido. Dieron asiento a los forasteros junto a los corporativos en los dos costados de la sala, se procuró cortejarlos a competencia, y quedaron muy reconocidos de las demostraciones de agasajo que se les hizo.

Y por la noche hubo repique de campanas, luminarias y hogueras en la casa del ayuntamiento y en las de los señores alcalde, regidores, secretario y en otras. Con lo que se concluyó el acto. Asistieron diputados de: Navascués, Tiebas, Sada, Gallipienzo, Lerga, Rocaforte, y de los Valles de Esteríbar, Egüés, Arriasgoiti, Erro, Aranguren, Izagaondoa, Lónguida, Lizoáin y Unciti.¹⁴

En las cuentas de esta proclamación real hay una factura de 14 pesetas por las carne de carnero que se entregó para los volantes de la ciudad y granaderos.¹⁵

14 AMS, L. 30, *Acuerdos*, 1789.

15 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Domingo Pérez de Urrelo, 1789, f. 12.

El año 1843 tuvo lugar la proclamación y jura de la reina Isabel II. Dentro de la casa consistorial, a 1 de diciembre de dicho año, los señores D. Román Octavio de Toledo, alcalde primero, D. Atanasio Zuazo, alcalde segundo, D. Joaquín Jiménez, D. Sebastián Oronoz, D. Javier Bandrés, D. Joaquín Ciáurriz, D. Martín Ibero, D. Pedro José Huesa, regidores del Ayuntamiento constitucional, manifestó el alcalde que, en cumplimiento de lo mandado por el Jefe político de esta provincia en su circular, y para que en todos los pueblos de la monarquía se celebrase en este día el acto solemne de la proclamación y jura de la reina constitucional de España, doña Isabel II, se ha realizado hoy en esta ciudad solemnizándose este acto grandioso del modo siguiente:

“A las 9 de la mañana se ha reunido este cuerpo en la sala consistorial y se ha dirigido a la Plaza de la Constitución llevando el alcalde desplegado el pendón de la ciudad, precediendo al Ayuntamiento los alcaldes de barrio y vecinos, a quienes se avisó previamente. En dicha plaza se ha elevado un tablado delante de la lápida de la Constitución, en el que colocado el Ayuntamiento de pie se ha leído por el secretario el Real Decreto. Y en seguida, se ha pronunciado por el alcalde un pequeño discurso alusivo al acontecimiento, levantando éste el pendón y pronunciando en alta e inteligible voz las siguientes palabras: La ciudad de Sangüesa por la reina constitucional doña Isabel II, viva, viva, viva la reina constitucional doña Isabel II.

Acto continuo, el Ayuntamiento ha prestado en manos de su presidente el juramento de fidelidad con la fórmula siguiente: ¿Juráis ser fieles a la reina constitucional doña Isabel II y prestarle cumplida obediencia en todo lo que mandare con arreglo a la Constitución del Estado? El Ayuntamiento ha contestado: Sí juro. El Sr. Alcalde adelantándose al borde del tablado ha leído al pueblo en alta voz el mismo juramento y éste ha contestado: Sí juramos.

Este acto se ha solemnizado con repique general de campanas, y tirándose en siguiente porción de monedas de plata y cobre, que han sido recogidas por los espectadores, y una descarga de fusilería por un piquete del Regimiento de Infantería Provincial de Pamplona nº 46 de la reserva destinado al efecto.

Concluida esta ceremonia, se ha dirigido la municipalidad a la iglesia de San Salvador, donde se ha celebrado con la mayor pompa y aparato posible una misa solemne y canto de Tedeum en acción de gracias, volviendo enseguida a su casa consistorial, donde se ha servido a la comitiva un pequeño ambigú y después se ha despedido. Todas las casas de la carrera han estado colgadas del modo más decente posible y mientras ha durado la función han permanecido cerradas las tiendas y se han suspendido todos los trabajos.

Por la tarde, se ha corrido por las calles con soga un hermoso novillo, se ha distribuido a la tropa ración de pan, vino y queso, han recorrido aquéllas varias músicas de aficionados, y hasta las 11 de la noche ha habido iluminación general, y se ha dado un baile público en la sala consistorial, en cuyos

balcones, adornado como corresponde, ha permanecido colocado el retrato de Su Majestad, durante el día y por la noche, ardiendo delante de él cuatro hachas de cera. En cuya forma se ha solemnizado tan fausto día”.¹⁶

3. BODAS REALES

Con motivo de la boda del rey, el Ayuntamiento, tras recibir notificación oficial sobre el asunto, escribía una carta al rey dándole la enhorabuena, que era llevada a Pamplona por medio de dos diputados nombrados para ello. Como para toda celebración, era preciso pedir permiso al Real Consejo para que autorizara pagar el festejo de los fondos municipales. Los sangüesinos siempre fueron muy aficionados a los espectáculos taurinos y aprovechaban cualquier oportunidad para celebrarlos. De todo ello se hace mención en esta breve factura municipal. “Son data 100 reales por el gasto del festejo de la corrida de toros que se ha hecho por el casamiento del rey, más 30 ducados autorizados por el Real Consejo”. Se trata de la boda del rey Carlos II con Mariana de Neoburgo.¹⁷

En 4 de diciembre de 1765, el Ayuntamiento escribió una carta a la Cofradía de la Trinidad y a los Cabildos para que cantaran una misa y Tedeum, delante de su patrón San Sebastián, por el casamiento del serenísimo príncipe de Asturias, futuro Carlos IV. En dicho día celebraron la función, cantó la misa D. Jerónimo Cemboráin, el Ayuntamiento pagó tres pesos fuertes y fueron repartidos entre los clérigos asistentes.¹⁸

4. LUTOS REALES

Cuando un rey enfermaba se solicitaban oraciones a los súbditos para pedir a Dios la recuperación de su salud. El fallecimiento de un personaje real, rey o reina, era comunicado oficialmente al Ayuntamiento por medio de una carta, y éste lo hacía saber, mediante bando, a los vecinos. Los lutos eran muy rigurosos en el vestir e incluso se prohibía cantar y tocar instrumentos musicales en público. El ritual utilizado era muy solemne. Los miembros del Ayuntamiento y todos los clérigos y religiosos salían en cortejo desde el consistorio hacia la iglesia.

Solemnes funerales se celebraban en las iglesias parroquiales por el rey o la reina, asistían la corporación municipal y todos los clérigos y religiosos de la localidad e intervenía en el canto la capilla musical, a veces con acompañamiento de arpa. Los carpinteros levantaban, en la nave principal de la iglesia y junto al presbiterio, un alto túmulo rematado en corona y cetro sobre almohada negra, acompañado de numerosas hachas de cera y velas, y durante la misa tenía lugar el ofrecimiento en cestillos de chosnes o panes,

16 AMS, L. 41, *Acuerdos*, 1843.

17 AMS, Caja 5, 1690.

18 APSMS, L. 90, *Trinidad*, 1765, f. 283v.

de monedas y de hachas y velas. A veces, intervenían la señora del alcalde y las de los concejales.

Terminado el acto de la iglesia, todos volvían procesionalmente al consistorio, en donde los clérigos rezaban las últimas oraciones. La persona encargada de que todo estuviera dispuesto en la iglesia: panes, cestillos, velas, etc. era una mujer, la llamada mandarresa o mandadera, cuyo oficio ha llegado hasta nuestros días. A través de las listas de gastos, conocemos al detalle todo lo que se refiere, sobre todo, a las vestimentas de luto utilizadas por los miembros del Ayuntamiento y por los nuncios o pregoneros.

Se recibió en Sangüesa una provisión real, fechada en Pamplona el 26 de octubre de 1611, que decía: “El virrey y Real Consejo del Reyno de Navarra hacemos saber a los vecinos y moradores de Pamplona y de las demás ciudades, villas y lugares del dicho Reyno, cómo Dios Nuestro Señor se ha servido de llebar para sí a la reyna doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, y como tan obligados los súbditos a hacer alguna demostración de sentimiento de tan grande pérdida, les mandamos lo agan así. Y que se pongan lutos así hombres como mugeres, y que los hombres lleven caperuzas y sombreros sin toquilla, y las mugeres tocas negras, cada uno conforme a su posibilidad. Y los que no pudieren anden honestamente bestidos, so pena de que serán castigados al albedrío de dicho Consejo. Y porque lo susodicho venga a noticia de todos, mandamos se publique esta provisión en esta dicha ciudad y en las demás ciudades, villas y cabezas de Merindades del Reyno”.

El nuncio sangüesino echó por las calles el bando siguiente: “Se manda que ninguno sea osado de andar de noche tañendo guitarras ni danzas, ni otros instrumentos, ni de día ni de noche, ni en campos gritar y echar pullas, ni cantar cantares deshonestos. Que ninguno baya a trabajar ni salga de la villa, ni se abra ninguna botica, ni se trabaje en ningún oficio en público hasta acabar los oficios de honras, so pena de 4 días de cárcel y 4 ducados”.¹⁹ La misa funeral con sermón se celebró en la iglesia de Santiago.

El domingo de Ramos de 1621, celebraron una procesión por la salud del rey Felipe III. Una carta daba cuenta de que el rey D. Felipe “estaba muy apretado de una enfermedad muy peligrosa”, y, en vista de ello, los señores del Regimiento suplicaron al Cabildo tuviese a bien hacer una procesión, rogando a Dios por su salud, y así se hizo. Salió esta procesión de la parroquia de Santiago “y hubo nuevas ciertas de que era muerto Su Majestad”. Y sin embargo, se hizo la procesión por las tres parroquias y por las calles acostumbradas. El 21 de mayo tuvieron lugar las honras fúnebres en Santa María.

Reunidos los Cabildos de las tres parroquias después de vísperas en la iglesia de Santa María, los clérigos cantaron los responsos y, a continuación, los tres nocturnos de difuntos y los laudes, y se encaminaron a la casa de la villa a acompañar a los señores del Regimiento. Al día siguiente, sábado, se

19 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1611; AMS, L. 14, *Pregones*, 1611.

dijo la misa solemne, llamada de Trinidad, y en ambas funciones ofreció el Ayuntamiento 4 cirios de cera de a libra y en las ofrendas otros 4 de a medio cuarterón, a cada tarja y chosnes de pan. Todos los sacerdotes dijeron misa y se les dio a real y medio.²⁰

A finales del año 1644 murió la reina Doña Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV. Las honras se celebraron, en la tarde del domingo del 12 de febrero de 1645, en la iglesia de San Salvador, a donde acudieron los tres Cabildos y el Ayuntamiento. La capilla musical cantó un responso, tres nocturnos y las vísperas de difuntos, y bajando del coro otro responso, y fueron, a continuación, a la casa de la villa, donde se dijo un responso rezado. Al día siguiente, lunes, se dijo la misa cantada por la mañana con la música in die obitus y siete clérigos ofrecieron siete tazas con sus chosnes o panes, una vela de a cuarterón y una tarja en cada una de ellas. La mujer del alcalde ofreció un hacha y las cuatro mujeres de los regidores, que asistieron a las honras, velas de una libra.²¹

El funeral por el rey Carlos II tuvo lugar el 20 de diciembre de 1700. Juntos todos los eclesiásticos de la ciudad en la parroquial de Santa María, y revestidos con sus hábitos de coro, fueron a la casa del Ayuntamiento, en donde estaban todos los miembros de la Corporación y muchos de los caballeros y insaculados vestidos de luto. Una vez echa la venia, todos inmediatamente se dirigieron a dicha parroquia, donde se cantaron el primer nocturno y los laudes de difuntos. A continuación celebró la solemne misa el vicario parroquial y en ella ofrecieron un hacha e hizo el duelo doña Juana del Prado, mujer de D. Pedro Iñiguez, alcalde. “En este día dijeron misa todos los sacerdotes por el rey, a los cuales por su asistencia dio la Ciudad a cada uno a 5 reales, y al vicario por el hacha y misa 16 reales. Y acabado el oficio, fueron todos a la sala del ayuntamiento y echaron un responso rezado, como es costumbre, y aquí acabó la función”.²²

He aquí los gastos autorizados por el Real Consejo con ocasión de las exequias del delfín de Francia que se celebraron el 27 de junio del año 1711. Se explica esta celebración por estar ya los Borbones ocupando el trono español.

A los Cabildos 121 reales por las exequias, misas y respuestas.

A los sacristanes 10 reales por tañer las campanas y asistencia.

A Juan Resano, cerero, 52 reales por la cera que se sacó de su tienda.

A los cuatro conventos por las misas y respuestas 64 reales.

A las personas que hicieron el túmulo 12 reales.

Más se gastó en los vestidos de lutos de los nuncios, las hechuras, medias, sombreros y zapatos 118 reales. En total 367 reales.²³

20 APSMS, L. 88, *Trinidad*, 1621, f. 91v.

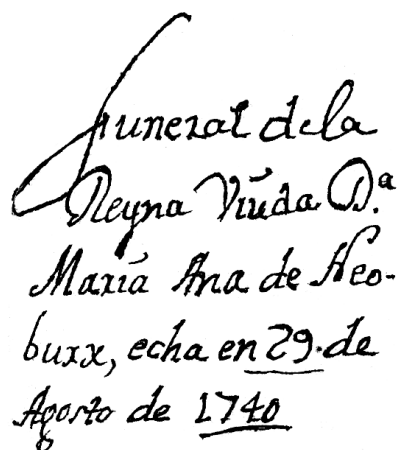
21 APSMS, L. 88, *Trinidad*, 1645, f. 168v.

22 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1700, f. 110.

23 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro José de Zabalegui, 1711.

El 23 de marzo de 1714, con motivo de la muerte de la reina Doña María Luisa Gabriela de Saboya, esposa de Felipe V, el Real Consejo dio facultad a Sangüesa para gastar 120 ducados de los propios de la ciudad en las exequias. El alcalde tenía la obligación de entregar la cuenta jurada. Los funerales se celebraron en Santa María al día siguiente, con el mismo ritual que los antecedentes, predicó fray Jacinto Aranaz, predicador de Su Majestad, e hizo el duelo Doña Francisca Pérez, mujer del alcalde, D. José Rodríguez y Agüero. A continuación los gastos.

A los Cabildos 134 reales por las exequias y responsos que han dicho.
 A Juan Resano, cerero, 78 reales por la cera que sacó de su tienda.
 A los sacristanes 10 reales por tañer las campanas y asistencia.
 A los cuatro conventos 64 reales por las misas y responsos.
 A Juan de Bastida, carpintero, 10 reales por preparar el túmulo.
 Vestidos de los nuncios y hechuras, sombreros, medias y zapatos 203 reales.
 Al P. Aranaz 48 reales por el sermón de las exequias.
 Importa el gasto 547 reales.²⁴



Funeral de la
 Reyna Viuda D.^a
 Maria Ana de Neo-
 burg, echa en 29. de
 Agosto de 1740

Reunido el Ayuntamiento el 27 de agosto de 1740, una carta del rey, desde San Ildefonso, fechada el 21 de julio, le comunicaba la funesta noticia de la muerte de la reina Doña Mariana de Neoburg, viuda del rey Carlos II. Ordenaba a la ciudad “en cumplimiento de su amor y lealtad disponga se hagan demostraciones en las honras, lutos y exequias que en tales casos se acostumbra”. Tras solicitar permiso al Real Consejo para los gastos, se invitó a asistir al funeral a los Cabildos eclesiásticos y a los religiosos de los cuatro conventos mediante carta, a todos los insaculados, que fueron llamados por los nuncios según una lista, y a todo el pueblo mediante bando público.

24 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1714, f. 200. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro José Zabalegui, 1714.

El 28 de agosto, al atardecer, después de las avemarías, tocaron las campanas toques de difuntos, según lo acostumbra la cofradía de la Trinidad, en las tres parroquias, y el día siguiente de mañana sólo en Santa María, por hacerse en ésta la función en el turno anual de los honores. Y aquí “se había levantado un túmulo grande con mucha luminaria, siendo su remate una corona sobre una almohada negra”.

El día 29 se juntaron los corporativos, vestidos de ropilla, calzón y capa larga de bayeta negra, y con sombreros sin forros, en su casa de ayuntamiento a partir de la nueve de la mañana. Comenzaron a llegar los invitados a la sala de la audiencia, y muchos de los caballeros e insaculados vestidos de luto, y a las diez en punto los clérigos de los Cabildos con sus hábitos de coro. Y hechas las venias y cortesías recíprocamente entre los miembros del Ayuntamiento y el clero, partieron todos inmediatamente hacia la iglesia de Santa María. La Corporación llevaba delante un lucido acompañamiento compuesto por los Cabildos, los religiosos de los cuatro conventos, caballeros e insaculados y por otras innumerables personas.

Esperaron los Cabildos que llegara el Ayuntamiento, y el vicario de Santa María, Bartolomé de Zabalegui, tomando un hisopo de plata, que tenía en la mano uno de los sacristanes, dio el agua bendita a los corporativos comenzando por el alcalde, después a los regidores, al secretario y al capellán, y una vez dentro se colocaron en sus bancos reservados. El capellán municipal celebró la primera misa delante del túmulo, y una vez concluida, se dio principio en el coro al canto del primer nocturno y a los laudes de difuntos, que se cantaron con la mayor gravedad entonando los salmos con arpa.

Inmediatamente, se dijo la misa cantada por dicho vicario parroquial, a la cual bajaron a ofrecer cinco chosnes o panes de a libra, cinco ofrecederos o cestillos con cinco tarjas y una hacha vestida de cera delgada, cerilla, con un pan de sepultura de cuatro libras.

Advierte el secretario de la cofradía que esta vestidura y los ofrecederos son para el mayordomo joven de la cofradía de la Trinidad, las tarjas o monedas que se ofrecen para los que llevan las capas, el pan queda para el Cabildo de la iglesia y al cura por la ofrenda y misa se le dan 16 reales. Que toda esta ofrenda la suple el mayordomo a quien le paga la Ciudad. Hizo el duelo doña Ana Rodríguez, mujer de D. Miguel Francisco Fernández de Vizarra, alcalde actual, que llevó por laderas a las dos mujeres de los regidores cabos. También asistieron vestidas de luto las mujeres de los demás regidores y las de los insaculados. Terminada la misa, se cantó un responso ante el túmulo.

Una vez finalizado el acto de la iglesia, volvieron los miembros del Ayuntamiento a su casa consistorial con el mismo acompañamiento que habían salido, los clérigos con hábitos de coro, y en la sala de audiencias, debajo las gradas del solio, se formó el Regimiento y se rezó un responso semitonado, como es costumbre. Y una vez concluido, y haciendo sus cortesías, se despidieron los Cabildos y demás.

En este día dijeron misa todos los sacerdotes por el alma de la reina viuda difunta, a los cuales, por su limosna y asistencia, se les dio a cinco reales, y a los que no son sacerdotes a tres reales. Y por su trabajo, el Ayuntamiento pagó a los sacristanes de Santa María por tocar las campanas seis reales, a los de Santiago y San Salvador a dos reales. Al organista un real, a la mandarresa, o mujer encargada de que todo estuviese dispuesto, un real, al manchador, que accionaba el fuelle del órgano, medio real, siete tarjas para los que bajan a ofrecer las tarjas que se ponen en las salvillas y al sacristán de la plata dos reales por las seis velas.²⁵

Los gastos de estas exequias fueron más crecidos que los de las anteriores por incluir los vestidos de los miembros del Ayuntamiento y de los nuncios. A los Cabildos les dieron 163 reales por los sufragios de exequias, asistencia, responsos y misas y ocupación de los sacristanes y organista, y a los cuatro conventos 64 reales por las misas, responsos y acompañamiento.

Vicente Larraz, maestro cerero, cobró 82 reales por la cera que se sacó de su tienda, y se gastó a esmerme para la función de las exequias, y Manuel Bescansa, carpintero, 10 reales por el trabajo de poner y quitar el túmulo. “Más se gastaron 1.028 reales en los vestidos del alcalde, seis regidores y escribano del Ayuntamiento y dos nuncios. Más a Martín de Rosas, zapatero, 12 reales por dos pares de zapatos para los nuncios”. En total 1.386 reales.²⁶

Con motivo de las exequias de la reina viuda doña María Luisa Isabel de Orleans, en 1742, el depositario de las rentas de la ciudad presentó, el 18 de septiembre, ante los miembros del Ayuntamiento una cuenta jurada de todo lo gastado. A los Cabildos de la ciudad pagaron 163 reales por los sufragios de exequias reales por el alma de la reina, en asistencia, responsos y misas, y a los cuatro conventos 64 reales por las misas, responsos y acompañamiento. Al organista y sacristanes 10 reales. Manuel de Soto, carpintero, cobró por preparar el túmulo, adornarlo, vestirlo y quitarlo 32 reales y el cerero Vicente Larraz por 33 libras de cera 100 reales.

Al alcalde, regidores y escribano les hicieron capa larga, ropilla y calzón, y utilizaron bayeta, sarguilla para forros, 8 onzas de seda, botones, tafetán, hilo, forros, sombreros, fiadores para las capas. El sastre cobró a 5 reales el vestido. Por otra parte, para los vestidos de los dos nuncios, compuestos de casaca, chupa y calzón, compraron 12 varas de bayeta de Villava, más los forros y rasilla negra, y sombreros, zapatos y medias. El depositario de las rentas presentó unas cuentas juradas de 1.194 reales y 8 maravedís, en conformidad con lo mandado por el Real Consejo, y de ser cierta esta cantidad “lo juró a Dios Nuestro Señor con palabras de los santos cuatro Evangelios”.²⁷

25 APSMS, L. 90, *Trinidad*, 1740, f. 129-129v. AMS, L. 24, *Acuerdos*, 1740, s.f. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Manuel Antonio Zabalegui, 1740, s.f..

26 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Manuel Antonio Zabalegui, 1740.

27 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Manuel Antonio Zabalegui, 1742.

*El día 9 de Julio del año 1746 mu-
rió nro Rey Felipe quinto que en
gloria está*

*funeral de
nro Rey
Dn Felipe
quinto que
en gloria
está hecho
en 17 de Agosto
del 1746*

El funeral por el rey Felipe V, “que en gloria esté”, se celebró el 17 de agosto de 1746 en la forma de costumbre. Ya de víspera tocaron a muerto las campanas de las tres parroquias y de los cuatro conventos. El Real Consejo de Navarra había dado permiso para hacerlo: “con la mayor moderación, se den lutos a los del gobierno, incluso al Padre de Huérfanos y dependientes de la Ciudad, entendiéndose de bayeta”. Se había avisado a la cofradía de la Trinidad, a los conventos y un bando de caja anunció: “Que todos los que pudiesen vistiesen de lutos”.

En el presbiterio de la iglesia de Santa María los carpinteros levantaron un túmulo grande, “con mucha luminaria, rematado en corona y cetro, con cuatro hachas en alto y dos abajo”. Acudieron a las 9 de la mañana a la sala principal del Ayuntamiento, los cabildos y religiosos vestidos con sobrepellices, los caballeros, el Ayuntamiento, su capellán y el Padre de Huérfanos con capas largas de bayeta y sombreros de luto. El luto consistió en capa larga, ropilla, calzón de bayeta y sombrero sin tafetán.

Llegados a Santa María, el vicario dio agua bendita a las autoridades y celebró misa el capellán municipal, con nocturno y laudes “con la mayor gravedad entonando los salmos con arpa”, y, al final, cantaron un responso. Concluida la misa, en la que ofrecieron cinco chosnes de a libra en ofrecederos y otro de cuatro libras, como en otros funerales reales, predicó fray Agustín Pérez, religioso mercedario de Sangüesa y maestro de su orden, “con todo desempeño”. Concluido éste, bajaron del coro los señores sacerdotes y en el cuerpo o nave de la iglesia cantaron el responso, incensando el túmulo por los cuatro lados como a cuerpo presente, y desde allí acompañaron al Ayuntamiento a su sala capitular en donde echaron otro responso semitonado.

Una párrafo añade: “No han asistido las señoras por ser contra el estilo y práctica que en la Cabeza de Merindad se acostumbra, con lo cual se evitan etiquetas y disgustos, y no se ha ofrecido hacha entorchada ni otra de parte

de la Ciudad, pues la ofrecen los sacerdotes”.²⁸

He aquí los gastos del funeral antedicho. Los Cabildos parroquiales 178 reales, el organista Miguel Abarca por tocar el arpa 16 reales y las cuatro comunidades de religiosos 64 reales por las misas, responsos y acompañamientos. Matías Salvo, carpintero, por armar y adornar el túmulo 50 reales. Llama la atención los gastos de la cera, 180 reales. Predicó el sermón de las exequias fray Agustín Pérez, religioso mercedario de la ciudad.

Se hicieron diez vestidos de luto: ocho para el alcalde y regidores del Ayuntamiento, uno para el Padre de Huérfanos y otro para el capellán, compuestos de capa larga, ropilla y calzón de bayeta y sombrero. Además de las 84 varas de bayeta, 8 y media para cada uno, con un coste de 676 reales, que es el gasto más elevado, se compraron diversas cantidades de tafetán negro, de sangaleta, de seda para coser, 10 fiadores para las capas y 38 docenas de botones para las ropillas y calzones.

Los vestidos de los dos nuncios o pregoneros, algo más modestos que los anteriores, consistían en casaca, chupa y calzón, y en su confección emplearon los sastres 12 varas de bayeta de Villava, cadizo negro, bocací, lienzo para forros, hilo y seda. El atuendo se completaba con dos pares de medias, dos sombreros y dos pares de zapatos. Importó el gasto total 1.730 reales. Y se advierte “que no va en la cuenta fraude ni dolo alguno, lo juraron a Dios Nuestro Señor y palabras de los santos cuatro evangelios los señores alcalde y regidores en mano de mí, el escribano”.²⁹

El 26 de diciembre de 1758, a las 3 de la tarde, se hizo, por orden del obispo diocesano, una procesión general “por la importante” salud del rey Nuestro Señor Fernando VI. Salió de la parroquia de Santa María con la imagen de Nuestra Señora de Rocamador, y se convidó por medio de una carta al Ayuntamiento, a las cuatro comunidades de religiosos y a los vecinos mediante bando. Concurrieron también a solemnizar esta función una parte de la tropa y los cuatro clarines del Regimiento de Santiago de Caballería, que por entonces se hallaba acuartelado en la ciudad. Delante de esta tropa fueron cuatro trompetas de dicho Regimiento Escuadrón de Caballería.³⁰

Todavía avanzado el siglo XIX, las exequias por el rey Fernando VII en 1834 fueron celebradas en Sangüesa en la iglesia de Santiago con todo el ritual que hemos visto en casos anteriores: toques de campana, cortejo de las autoridades y clero desde la casa consistorial al templo, canto del nocturno y de los laudes, misa solemne, ofrecimientos de velas y chosnes o panes, responso solemne, vuelta al ayuntamiento y responso rezado. Costó la función 116 reales: 16 al párroco, 6 al sacristán, 6 a otros sacristanes, uno al organista, otro al manchador, otro a la mandarresa (rara vez escriben mandadera) y el resto se repartió entre los clérigos de la cofradía de La Trinidad.³¹

28 APSMS, L. 90, *Trinidad*, 1746, f. 158v. AMS, L. 24, *Acuerdos*, 1746.

29 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Manuel Antonio Zabalegui, 1746.

30 APSMS, L. 90, *Trinidad*, 1758, 235v; AMS, L. 26, *Acuerdos*, 1758, f. 213v.

31 APSMS, L. 91, *Trinidad*, ff. 273-273v.

5. CELEBRACIÓN DE HECHOS DE ARMAS

Con mucha frecuencia era el propio rey o el obispo quienes solicitaban a los vecinos oraciones públicas en las guerras contra los enemigos de la nación o de la Iglesia y se daban gracias a Dios por las victorias. Estos actos piadosos se incrementaron a comienzos del siglo XVIII por la gran participación que tuvo Sangüesa en la guerra de la Sucesión al trono español. Con frecuencia, se observa que el cronista estaba muy bien informado de los sucesos bélicos.

Como “puerta de España”, Navarra se vio envuelta durante casi dos siglos, XVII y XVIII, en tensiones fronterizas con Francia, que exigieron un gran esfuerzo de hombres y de dinero y que no entusiasmaron a los navarros, pues vivieron las frecuentes guerras de estos siglos como un enorme trastorno por el continuo reclutamiento de soldados.

Pedía el obispo de Pamplona, en 1618, oraciones a favor del rey y de la iglesia, y se publicó en Sangüesa el bando siguiente: “Los alcalde y regidores de la villa a todos los vecinos hacemos saber que fray Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, movido con celo de amor y caridad, encarga por un edicto que, en las iglesias de esta villa y en las demás de su obispado, se hagan procesiones solemnes, oraciones y plegarias, suplicando a Dios Nuestro Señor tenga por bien mirar por su iglesia contra los enemigos que tiene. Y que al rey católico nuestro señor alumbre y dé fuerzas para que con ellas rinda, sujete y postre la soberbia de los que pretenden ofender la Iglesia y sus reinos. Ha determinado hacer mañana una procesión solemne por toda esta villa, en que concurrirán los cabildos y los religiosos de los monasterios. Y todos vayan a la procesión al tañer de las campanas a la iglesia de Santa María. Habrá oficio solemne, y vayan con la mayor devoción que pudieren, y, para que nadie pretenda ignorancia, se manda publicar por las calles y cantones acostumbrados a son de trompeta y voz de nuncio. En Sangüesa a 10 de junio de 1618”.³²

En agosto de 1627 se pagaba al P. Pineda, predicador, 8 reales por el sermón predicado en la iglesia de Santa María “por la salud del rey y por el buen suceso de la flota”.³³

Se reza por el acierto de la política española en Portugal y en Flandes. Una procesión general se celebró, el 25 de mayo de 1631, para que Su Majestad fuera servido dar buen y feliz acierto a los infantes Don Carlos y Don Fernando de Austria, hijos de nuestro rey Felipe IV, difunto, y hermanos de nuestro rey Felipe V. El primer infante había sido nombrado virrey capitán general del reino de Portugal y el segundo gobernador de los estados de Flandes. Después de las vísperas salió la procesión por las calles, y en ella cantó el Cabildo las letanías y las preces. “Y juntamente se hizo esta procesión suplicando a Su Divina Majestad nos proveyese de la salud espiritual y

32 AMS, L. 14, *Cuentas*, 1618.

33 AMS, L. 15, *Cuentas*, 1627.

corporal en este Reino, concediendo el obispo, asistiendo a esta procesión, confesando y comulgando por todo el discurso del verano, cuarenta días de indulgencia”.³⁴

Entre los años 1635 y 1640 Luis XIII de Francia y Felipe IV de España sostuvieron hostilidades que afectaron a Navarra con el cierre de fronteras. Entre otros hechos bélicos, Fuenterrabía fue sitiada por los franceses al mando del príncipe Condé en 1638. Una compañía de sangüesinos, compuesta por cien hombres y al mando del capitán Francisco de Garro, escribieron una página de gloria en la historia, pues fueron los primeros en romper el cerco, facilitando la entrada triunfal de las demás tropas el 8 de septiembre de dicho año. En el asalto a las trincheras murieron 38 de ellos.

En estas circunstancias bélicas, se organizaron en Sangüesa varias procesiones. “Domingo a 12 de agosto del año 1635, se hizo una procesión por las guerras que al presente tienen entre los príncipes cristianos saliendo las tres Parroquias con sus cruces de la iglesia parroquial de Santa María”.³⁵

“A 10 de mayo de 1637 se hizo una procesión a la tarde del buen suceso de Nuestro rey en estas guerras contra los franceses y por la paz y concordia entre los dos reyes y príncipes cristianos. Salió de la iglesia de Santiago con las tres cruces de las tres parroquias y se hallaron los clérigos y Cabildo de las parroquias y religiosos de los cuatro conventos”.³⁶

Otro hecho importante fue la guerra de Cataluña que cayó en poder de los franceses. El virrey ordenó en 1640 levantar los “cuatro tercios” de reservistas del Reino para engrosar el ejército que se dirigía Barcelona para restaurar la autoridad real, las desertiones fueron abundantes, pues los navarros, según sus fueros, no estaban obligados a empuñar las armas fuera de sus fronteras.

Los párrafos que siguen reflejan estas circunstancias bélicas. “En la villa de Sangüesa a 12 de abril de 1643 se hizo una procesión general por toda la villa, como se acostumbra por las guerras que hay en España, poniendo por patrona de ella a la Madre de Dios, para que, por su intercesión, su Divina Majestad nos mire con ojos de misericordia y nos de paz. Se hizo la procesión con los Cabildos y religiosos saliendo de la parroquia de Santa María y se llevó la Virgen de la dicha parroquia en procesión con el palio de la dicha villa, y después se dijo misa solemne y sermón en la dicha iglesia. Y salieron las tres cruces: la de Santa María en medio, la de Santiago a mano derecha y la de San Salvador a la izquierda”. La Virgen de Rocamador tenía privilegio para salir en las procesiones bajo el palio de propiedad municipal.³⁷

34 APSMS, L. 88, *Trinidad*, 1631, f. 129v.

35 APSMS, L. 88, *Trinidad*, f. 148v.

36 APSMS, L. 88, *Trinidad*, 1637, f. 151.

37 APSMS, L. 88, *Trinidad*, 1643, f. 160v.

“El 20 de diciembre del año 1705 se hizo una procesión general a instancia de Su Majestad don Felipe V, que Dios guarde, haciendo saber a la ciudad cómo partía al condado de Cataluña a ponerse delante de las tropas españolas a defender y guardar no pasen los ingleses y holandeses a infestar estos reynos con la herejía, pidiendo a su Divina Majestad le dé la salud y buenos sucesos en esta guerra contra los infieles. Y dicha procesión salió de la iglesia parroquial de Santa María”. Al año siguiente el 25 de marzo se seguía rezando por la salud del rey y por los “buenos sucesos de su viaje a Cataluña contra los rebeldes y herejes”.³⁸

p. 170) e
Procesion en azimto
de Gracias de la Nicta
que han tenido las
Armas de nro Rey
y S. Felipe Quinto
en el Reyno de Valen

Durante la guerra de la Sucesión al trono de España, 1706-1711, Navarra permaneció fiel a Felipe V de Borbón. Los pueblos de la merindades de Tudela y de Sangüesa, fronterizos con el reino de Aragón, que abrazó la causa del archiduque Carlos de Austria, fueron con frecuencia invadidos y ocupados por las tropas del archiduque. La derrota del ejército filipista en Zaragoza, ocurrida en agosto de 1710, dejó indefensa a Navarra, y la ciudad de Sangüesa fue duramente saqueada por las tropas del archiduque, sobre todo el 25 de noviembre de 1710, y durante un mes cometieron todo tipo de desmanes, robos, secuestros y pagos de rescates, requisas de alimentos, rotura del puente, etc. También en lo que sigue se hace referencia a los sucesos acaecidos en Inglaterra, que vivió una revolución, una guerra civil y sendas insurrecciones separatistas en Irlanda y Escocia.

A petición del Ayuntamiento sangüesino y del mariscal de campo, conde Ayanz, el 3 de mayo de 1707, se celebraron un procesión general, misa y Tedeum en la parroquia de Santiago en acción de gracias por la victoria que las armas de nuestro católico monarca y señor Felipe V había conseguido en Villena, en el reino de Valencia, contra el archiduque Carlos de Austria, Portugal y aliados rebeldes de Cataluña y Aragón. Asistieron el Ayuntamiento, dicho conde y “todo el pueblo”.

38 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1705, 1706, f. 131v.

El 8 de mayo de 1707 se publicó en las iglesias parroquiales de Sangüesa un jubileo del papa Clemente XI, dirigido a todos los reinos de España sujetos a Felipe V, para pedir a Dios la paz entre los príncipes cristianos y extirpación de la herejías, que con tanto rigor nos oprimen los enemigos de la santa fe de Holanda e Inglaterra en los dominios de España: Valencia, Cataluña y Aragón, “rebelados y unidos con los herejes para hacer la guerra a toda España y querer levantar por rey al archiduque de Austria, negando la obediencia a nuestro rey y señor Felipe V, después de haberlo admitido y jurado por tal en dichos reinos”.

Añade luego el secretario de la cofradía sangüesina de la Trinidad las circunstancias locales de la ciudad y de los pueblos aragoneses, que tanto participaron en la contienda y que fueron atacados por los austriacos. “Y sólo haber mantenido la fidelidad a nuestro Felipe V de Castilla, como es público y notorio en toda Europa, y dirán los anales del tiempo y en particular las grandes operaciones de esta ciudad y sus lealísimos vecinos en las continuas salidas que han hecho a Sádaba, Exea, Sos, Uncastillo y Canal de Jaca para defender a estas villas de insultos enemigos y poner antemural a esta ciudad e impedir su entrada en este reino de Navarra”.³⁹

Por orden expresa del Ilmo. Sr. D. Juan Íñiguez de Arnedo, obispo de Pamplona, el 5 de junio de 1707 se celebró una procesión general en la parroquia de Santiago y se cantó el Tedeum. Y en las misas privadas de cada iglesia en honor de Nuestra Señora dijeron las preces por ocho días consecutivos. Estas funciones religiosas las celebraron por la victoria de las armas de nuestro rey Felipe V en el reino de Valencia contra las del archiduque, las cuales estaban bajo el mando del Excmo. Señor Príncipe de Berbic, y las del enemigo al mando del Marqués de las Minas, portugués.

Debe referirse a la batalla de Almansa (Albacete) y son curiosas las cifras, seguramente que abultadas, que se anotan. “En esta batalla perdieron los enemigos hasta 7.000 soldados, 22 piezas, 100 estandartes, 600 oficiales entre muertos heridos y prisioneros, 200 coches y calesas, muchos pertrechos de guerra, muertos un general y dos tenientes generales. Y en esta ocasión huyó el de las Minas con seis escuadrones de Caballería, en fin quedó el campo por nuestro y destrozado del todo el del enemigo. Dios quiera continúen las armas de Nuestro Philippo V en toda felicidad, y que después de arrojar de sus dominios a los hereges y enemigos, gozemos de su dulce dominio por muchos años, que así lo esperamos en toda Navarra. De nuestra parte, se ha asegurado no habemos perdido 3.000 hombres”.⁴⁰

Una procesión de rogativa se celebró el 15 de abril de 1708 “por los buenos sucesos del rey católico de Inglaterra, llamado Jacobo, príncipe de Gales, el cual estaba desposeído de su reino hace algunos años por Guillermo y la reina Ana, y que habiéndolo llamado los escoceses y muchos de Irlanda e Inglaterra partió para aquel reino hace algunos días y para su buen logro y aumento de la religión cristiana se ha hecho una procesión general hoy este día con la Madre de Dios”.⁴¹

39 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1707, f. 150.

40 APSMS, L. 89, *Trinidad*, f. 151.

41 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1708, f. 156v.

En esta otra ocasión y a los pocos días, el 22 abril de 1708, por mandato del obispo, constatamos una novena en cada parroquia y una procesión general, con la madre de Dios de la Soledad, que salió de Santa María, “por los buenos sucesos de las armas de nuestro rey, así en Cataluña como en Portugal y Saboya y de las del príncipe de Gales, rey de Inglaterra, hijo del católico rey Jacobo, así en Escocia como en Irlanda e Inglaterra, en donde lo han proclamado por su rey y señor natural con expulsión de la reina Ana de Inglaterra”. Al año siguiente, otra procesión para que Su Divina Majestad se digne librar a nuestro rey Felipe V “de las opresiones y violencias con que le oprimen los enemigos”.⁴²

El 12 de mayo de 1709 se empezó una novena de misas en cada una de las iglesias, seguida de una procesión general, por mandato de Don Juan Íñiguez de Arnedo, obispo de Pamplona. Las peticiones fueron muy variadas: “por el buen suceso del alumbramiento de la reina de España doña Gabriela de Saboya, mujer de Felipe V, por el buen suceso de las armas en Cataluña y Portugal, y para aplacar el enojo de Dios pidiéndole se sirva extinguir y aniquilar la langosta, que tanto tiempo hace está arruinando las campañas de Andalucía. Y, asimismo, por la esterilidad de los granos que padecemos en España, y en especial en este reino, pues hoy día de la fecha se hallan los campos sin haber nacido, excepto algún pedacito, y sin esperanza de cosecha, no hallarse trigo en el reino por la gran saca que ha habido a Francia y a Aragón”.⁴³

Con otra procesión general, 15 de febrero de 1711, se dieron gracias a Dios “por la feliz victoria que las armas de nuestro católico monarca Felipe V han tenido en los campos de Villaviciosa y Brihuega en diciembre de 1710, y salió la procesión de Santa María”. La guerra concluyó en Navarra y se vio libre del saqueo enemigo, pero hasta 1713 no se firmó la paz en Utrech que puso fin a la contienda.⁴⁴

Una carta del Ayuntamiento a los Cabildos, de 24 de junio de 1719, anotaba que hallándose Su Majestad a la cabeza de su ejército en defensa de su justa causa y dependiendo de los felices progresos de las armas la felicidad y quietud de estos reinos, se había acudido al auxilio divino. Y se celebraron en Pamplona rogativas y procesiones con la Virgen del Sagrario y san Fermín, y esperaba hacer lo mismo. Acordaron la celebración de rogativas y el día de san Pedro procesión general con Nuestra Señora de Rocamadour y san Francisco Javier “para aplacar la divina justicia por ser la causa principal de nuestros pecados y es preciso acudir a sus piedades”.⁴⁵

En marzo de 1793 la asamblea legislativa o Convención de la Francia republicana declaró la guerra a España. En el verano de 1794 se hundió el frente guipuzcoano por la avalancha del ejército francés y se rindieron Fuenterrabía y San Sebastián. Al año siguiente conquistaron toda Vizcaya y

42 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1708, f. 156v; 1709, f. 172v.

43 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1709, f. 167.

44 APSMS, L. 89, *Trinidad*, 1711, 183v.

45 AMS, Caja 19, *Órdenes Merindad*, 1719,1.

Álava y estuvieron muy cerca de Pamplona, pero el 22 de julio se firmó la paz de Basilea. Las circunstancias bélicas de ambos años quedaron así reflejadas en Sangüesa, que participó en esta contienda con más de 30 mozos al mando del teniente coronel Agustín Baztán.

El 29 de junio de 1794, por mandato del obispo, se celebró una misa cantada con exposición, octava y preces pro tempore belli. Al terminar dicha octava salió la procesión con las imágenes de la Virgen de Rocamador y de san Sebastián “por la guerra contra los franceses”.

Al año siguiente, el 25 de julio, en la iglesia de Santiago hubo por la mañana misa mayor con exposición del Santísimo y cantaron las letanías de los santos. A las seis de la tarde procesión de rogativa con la imagen de Nuestra Señora de Belén y las reliquias de Santiago y de san Sebastián.⁴⁶

Carta dirigida por el Ayuntamiento a la cofradía de la Trinidad, 1816. “Por el Supremo Consejo de este Reyno se me ha remitido una Real Orden, fecha 6 de junio próximo pasado, en que manda que en todas las iglesias de la Monarquía española se cante un solemne Tedeum en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz éxito de la armas españolas en la gloriosa batalla de Wiluma, ganada en los campos de este nombre, el 29 de noviembre del año último. Y deseando cumplir con dicha Real Orden, he acordado el que se celebre dicho Tedeum el domingo inmediato del corriente, después de la misa parroquial, a cuya celebración asistiré, no habiendo inconveniente por Vuestra Señoría de que espero resolución.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Sangüesa de mi Ayuntamiento 2 de agosto de 1816. La Ciudad de Sangüesa, Cabeza de su Merindad, y en su nombre firmado, Luis Ayanz de Ureta, Antonio Los Arcos, Antonio de San Miguel, Pedro Nolasco Bandrés, escribano. Cofradía de la Santísima Trinidad”.⁴⁷

La toma de la plaza de Tetuán, en la llamada guerra de África, “por nuestro valiente ejército”, fue celebrada el 11 de febrero de 1860. Hubo por la tarde una novillada a beneficio de los sangüesinos que estaban en el ejército de África y el Ayuntamiento regaló al público en general, que acudió a la plaza de toros, cuatro cargas de vino. Asimismo, se invitó a los vecinos a una cena, “por la celebridad de tan preciosa victoria”, asistieron cuarenta personas, y tras ella y en la sala consistorial hubo un baile gratuito a cargo de los músicos de las capillas parroquiales de Santa María y de Santiago.⁴⁸

6. RECIBIMIENTO DEL VIRREY. AÑO 1783.

Había llegado a noticia del Ayuntamiento que el Excmo. Sr. D. Manuel de Azlor, virrey y capitán general de este reino, en compañía de la señora

46 APSMS, L. 91, *Trinidad*, 1794, f. 156; 1795, f. 160.

47 APSMS, L. 90, *Trinidad*, 1816.

48 AMS, L. 47, *Acuerdos*, 1860.

virreina y sus hijos, venía a la ciudad de Sangüesa, con ánimo de visitar el santuario de Javier, y que se iba a hospedar en la ciudad en la casa del Señor Don Francisco Javier de Donamaría y San Juan, alcalde de ella. Decidieron los corporativos salir a recibir al virrey y convidaron a las personas y caballeros más principales de la localidad.

El día 13 de septiembre, a las 3 de la tarde, se juntaron el señor alcalde y los regidores con el secretario y el capellán en Las Arcadas de la casa de la Ciudad, a donde concurrieron los que estaban convidados para el acompañamiento. Iban vestidos de militar, y los señores alcalde, concejales y secretario en la misma forma que en los actos oficiales con vestidos negros llamados de golilla: calzón corto, chupa de paño, gorguera o golilla en el cuello y puñetas en las mangas, zapatos negros con hebillas de plata, sombreros negros de ala ancha y sus veneras o medallas de plata sujetas con cintas encarnadas en el ojal de las chupas.

Salieron todos montados a caballo y, antes de llegar al puente del barranco Gayán, lugar en donde terminaba la jurisdicción municipal sangüesina y comenzaba la de Rocaforte, tuvieron noticias de que no venían los ilustres huéspedes hasta el día siguiente. Se volvieron los corporativos y sus acompañantes a la ciudad, traspasaron el puente sobre el Aragón y en el ayuntamiento quedaron de acuerdo en repetir la salida a las nueve de la mañana del día siguiente. “Y en la casa de dicho señor alcalde refrescaron la Ciudad y los acompañantes”.

Al día siguiente, 14 de septiembre, se juntaron en Las Arcadas a las nueve de la mañana, y, con igual protocolo que el día anterior, salió el cortejo al recibimiento del virrey dirigiéndose hacia el camino de la Val de Rocaforte, pues por aquí iban a venir tan ilustres personajes. Se trata del camino hacia Pamplona, antiguo Camino de Santiago. Y una vez que los sangüesinos llegaron hasta muy cerca del alto, “se recibió la noticia que Sus Excelencias venían por el otro camino del monte de Aibar por haberlo determinado así posteriormente, con cuyo motivo retrocedieron la Ciudad y los acompañados”.

“Pero en el intermedio, entraron en esta ciudad Sus Excelencias sin haberlos alcanzado para acompañarlos. Y apeándose los miembros del Ayuntamiento y los acompañantes en Las Arcadas fueron todos a la casa de dicho señor alcalde a complimentarlos, habiendo bajado el señor virrey a recibir hasta el primer rellano de la escalera, y después de muchas expresiones urbanas y atentas, subieron todos a la sala principal, en donde se mantuvieron cumplimentando a Sus Excelencias la Ciudad y los acompañantes hasta cosa de la una, a cuya ora se despidieron de parte de la Ciudad”. Por cierto, que tal casa del alcalde, Don Francisco Javier Donamaría, señor de Ezperun, casado con Doña Fermina de Ripalda, correspondía al magnífico palacio de los Ripalda, junto a San Salvador, de la calle Oscura, tristemente desaparecido.

Advierte la crónica que no se le hizo al virrey otra visita, pues ya era suficiente la referida, y es que además “Su Excelencia manifestó no quería

obsequio ninguno, porque no venía como virrey, sino como particular y devoto del Glorioso San Francisco Xavier”.

Al día siguiente, domingo 14, llegó la noticia a Su Excelencia del feliz parto de la princesa nuestra señora, dando a luz dos infantes, y por ello manifestó su deseo de dar gracias al Todopoderoso por tan singular beneficio con Tedeum. Tanto el Ayuntamiento como los Cabildos se pusieron de acuerdo en cumplir los deseos del virrey. Reunidos los corporativos y muchos vecinos en Las Arcadas se dirigieron a casa del señor alcalde, en donde esperaba Su Excelencia para incorporarse en el cortejo. Anotamos literalmente todo el protocolo.

“Y efectivamente, luego que llegó el Ayuntamiento, salió Su Excelencia a recibirlo, y después de un breve razonamiento salieron todos formando cuerpo la Ciudad, haciendo testera (cabecera) Su Excelencia, el señor alcalde y el señor regidor inmediato. Y en esta forma, marchando por delante un lucido acompañamiento, fueron a la iglesia parroquial de San Salvador, donde estaba dispuesto el sitio para Su Excelencia con una silla de terciopelo carmesí y almohada correspondiente, y en seguida otra, también con su almohada de lo mismo, para la señora virreina, y otras tres sillas iguales, pero sin almohadas, para sus tres hijos, que fueron así éstos como la señora detrás de la Ciudad en la calle.

Pero en la puerta de la iglesia entró primero Su Excelencia, y después la señora virreina y los tres hijos, y en seguida la Ciudad. Y sentándose o poniéndose de rodillas Su Excelencia en su sitio y la señora virreina y sus hijos al lado de las sillas que estaban dispuestas, y la Ciudad en su banco, que se hallaba en seguida, se les dieron velas al señor virrey, virreina y sus hijos. Y estando en esta forma, salieron los Cabildos de la sacristía y se entonó el Tedeum y canto en procesión claustral, dando vuelta por el pilar del pórtico, marchando en ella con la Ciudad haciendo testera. Y concluyendo la procesión, el señor virrey en medio, la señora virreina a la derecha y el señor alcalde a la izquierda, y en el centro de la Ciudad sus tres hijos.

En cuya forma se concluyó y volvió la Ciudad a la casa de dicho señor alcalde con Su Excelencia y acompañamiento en la misma forma que salió. Y en la puerta de la calle, con muchas cortesías, se deshizo este acto por haber manifestado Su Excelencia quería ir luego al puente, como efectivamente fue, acompañándolo de particulares y sin formalidad”.

El día quince marcharon a Javier sin acompañarlo la Ciudad, el día 16 volvieron a Sangüesa, y el 18 por la mañana partieron para Pamplona repentinamente, a lo que serían las 11, por aprovechar de la mejoría del tiempo, porque el día anterior y la noche estuvo lloviendo de tal manera, que hacía imposible la marcha. Por esta razón, no salió el Ayuntamiento a acompañarlos en su despedida.

Finalmente, se recalca que el alcalde no quería llevar la vara en la función del Tedeum, “pues aunque éste se la presentó la suya a Su Excelencia,

no se la quiso recibir, diciéndole la llevase, que estaba muy bien echa la elección, como efectivamente la llevó. Y para que conste firmé en Sangüesa a 18 de septiembre de 1783. (Firmado) Domingo Pérez de Urrelo, escribano”.⁴⁹

7. COLOCACIÓN DE LA LÁPIDA DE LA CONSTITUCIÓN. AÑO 1842.

Certificaba el escribano real de Sangüesa que el 16 de marzo de 1842 se había fijado la lápida de la Constitución en el frontis de la casa del ayuntamiento. Concurrieron a este acto, ese mismo día por la mañana, los señores oficiales del Regimiento Provincial de Soria, un piquete del mismo Regimiento, los clérigos y gente principal del pueblo. Y después que el alcalde, Jerónimo Corral, gritó varios vivas a la Constitución y le contestaron todos los concurrentes y el piquete echó una salva de fusilería, desfilaron los soldados, por delante de la lápida con vivas a los jefes, hacia a la plaza con la música del Regimiento, que también había concurrido a la función.

Una vez terminado el desfile, los miembros de Ayuntamiento, los oficiales de la guarnición y los concurrentes al acto subieron a la sala principal, donde se les sirvió bizcochos y licores, y el jefe dio las gracias en nombre del cuerpo de oficiales. También subieron los músicos, a quienes se les sirvió del mismo modo. La función duró desde las 10 hasta las 11, en cuyo intermedio hubo un repique general de campanas en las dos parroquias.

Se anotó que la lápida estuvo anteriormente en el Portal del Prado de San Francisco, llamado también de Jaca, de donde se quitó por su demolición, verificada el año de 1837, desde donde dicha lápida se trasladó al fuerte. “Y habiendo sido demolido también éste, a fin del año último, se ha construido otra lápida el presente año por Marcos Sasal, a quien se le encargó la obra, y es la que se ha colocado. “Está pendiente de dos clavos con sus anillos y cercada de yeso, pintada al óleo, de modo que no puede desfigurarse con las aguas”.⁵⁰

49 AMS, L. 30, *Acuerdos*, 1783.

50 AMS, L. 41, *Acuerdos*, 1842, f. 181v.



Escudo de la monarquía española borbónica.

Documento nº 1.

Ritual de las Exequias reales de la cofradía de la Trinidad de Sangüesa Finales del siglo XVIII.

“Quando sucede fallecer alguna persona real, suele mandarse a todas las capitales y Cavezas de Merindad hacer solemnes exequias en sufragio de aquella alma. Y en llegando este aviso a esta Ciudad, avisa a la cofradía de la Santísima Trinidad señalando el día, por medio de su secretario, en que intentan hacer la función y suplicando y convidando a la cofradía asistan a celebrar las exequias.

Convenidos en el día y en la hora, se tocan las campanas de las tres parroquias, señalando entierro de Trinidad, inmediatamente al toque de las Avemarías. Al día inmediato, que será el de la función, se tocan otra vez en sola aquella iglesia en que se han de celebrar las exequias, que será la que por aquel año tubiere los honores por concordia de las iglesias.

Llegada la hora señalada, juntos y congregados todos los señores hermanos, van a la sala de la Ciudad, y haciéndole su correspondiente venia e incorporados todos con varios insculados y caballeros, que acuden a acompañar a la Ciudad, van a la iglesia de los honores. Inmediatamente se canta el primer nocturno y los laudes de difuntos, asistiendo dos hermanos, cada uno de su parroquia distinta, con capas y cetros. Y en llegando al ofertorio, baja el prior que fuere de la cofradía, y los dos de la capas, acompañados de dos expectantes con hábitos de coro, para cuyo tiempo tendrá prevenidos el mayordomo joven cinco ofrecederos con cinco chosnes de a libra, una tarja en cada ofrecedero y un pedazo de cerilla. De modo que circulando al chosne, pueda arder encima de él. El primero ofrece el prior, luego el diácono y subdiácono, después los de las capas, y finalmente se ofrece un hacha con un chosne de quatro libras.

La misa la celebra el cura de la misma parroquia, y por su limosna y la ofrenda de el hacha se le dan dos pesos. Las tarjas son para quien las ofreció, el pan para el Cabildo de la misma iglesia, las cerillas para el mayordomo joven, y también es derecho de éste la vestidura que suele tener el hacha, que está regulada en quatro reales.

Todas estas ofrendas las suplirá el mayordomo joven y, acabada la función, se le satisfará por la Ciudad. En semejantes funciones siempre se han dado tres reales a cada ministro, e igualmente a algún ordenado in sacris que asistiere a la función, no debiendo ser excluidos los hermanos enfermos, por no ser esta distribución perjudicativa para los asistentes, y también entra en número para esta distribución el cura de la parroquia, como hermano de la cofradía.

Al sacristán de la iglesia en que se hace la función se le dan seis reales y otros seis se reparten entre los otros tres sacristanes. Al organista de la misma iglesia un real, al manchador un sueldo y a la mandarresa un real. Unas veces hay sermón y otras no, pero concluida la misa, bajan todos los ministros al cuerpo de la iglesia y cantan un responso incensando el túmulo, cuya preparación será del cuidado del sacristán.

Y concluido esto, acompañan todos los ministros a la Ciudad hasta su sala capitular, en donde se dice un responso rezado con el que se termina la función. El mayordomo joven cuidará de recoger las seis velas que ardían en el altar mayor, pues son para la cofradía, como sucede en toda función de Trinidad". (APSMS, L 91, *Trinidad*, ff. 34-34v.)